Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal
Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Teléfax. 041 210 233

Itacurubi del Rosario, 27 de julio del 2022.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO - Contratación Directa (CD) N°09/2022 Mantenimiento y Reparación de vehículos y maquinarias – Contrato Abierto - ID N° 417.276.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud al Art. 4to de la RESOLUCIÓN DE LA DNCP 4576/20 a fin de justificar la utilización del contrato abierto en el marco del llamado a **Contratación Directa (CD) N°09/2022 Mantenimiento y Reparacion de vehiculos y maquinarias - ID N° 417.276.**

Se implementa la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos ya que se dificulta la previsión exacta de servicios de mantenimientos o reparaciones a ser ejecutadas dentro del presente ejercicio fiscal, ya que la misma depende del funcionamiento de las maquinarias y vehículos siendo dicha situación impredecible.

Por lo expuesto en el párrafo anterior se aplica la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos de conformidad a los establecido en el la Resolución DNCP N°4576/20, la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 39 del Decreto N°2992/19.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Julio David González Alvarenga
Encargado de la UOC